26/09/2023

2023010174 07

No del contrato:	431 de 2023
Contratista:	Blanca Margarita Henao Giraldo
Supervisor:	Camilo Peña Mora
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el departamento de Antioquia
Plazo del contrato:	Siete (7) meses contados desde el inicio del contrato en el Secop II, sin exceder el 30 de noviembre de 2023
Valor del contrato:	Veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil pesos M/L ($ 23.548.000)
Periodo evaluado:	Septiembre 2023

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 4 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de	La contratista ha conformado todos los grupos regulares, y los mantiene estos son: 1.Grupo Madrugadores con 25 personas los días lunes y jueves a las 8:00 am y los miércoles a las 7:00 2.Grupo Agua vida con 41 personas los días martes y miércoles a las 10:00 y los jueves a las 9:00 3.Grupo Saludables con 29 personas los días lunes, miércoles y jueves a las 6:00 pm 4.Grupo Nocturnos con 27 personas martes, miércoles y jueves a las 7:00 pm Y el grupo no regular Bodegones con 25 niños los días martes a las 1:30 pm.	1. GRUPOS CONFORMADOS 2. AGUA VIDA 4. AERÓBICOS NOCTURNOS

mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.		
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	La contratista ha realizado apoyo en el centro de promoción de la salud, realizando asesoría a algunos usuarios que asisten a ese lugar, en el horario concertado con el ente deportivo del municipio, según la necesidad que es los días lunes de 9 a 11 am, los martes de 8 a 10 am, los miércoles de 8 a 10 am y los días jueves de 10 a 11 am Además, realizó acompañamiento a un ciclopaseo en el marco de la semana hevs por las veredas de Sañero caído, Vargas y Pantanillo.	CPS Y VAS Ciclopaseo(1).jpg
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	La contratista culmino el proceso de registro de los grupos conformados regulares y no regulares, sin embargo, actualiza este registro. Además, está realizando control de asistencia de las personas que acuden a las intervenciones y ya entrego a la entidad, el registro de las personas en los formatos establecidos	3. REGISTRO DE GRUPOS Y PARTICIPANTES
A partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar asesoría, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) instituciones en el ámbito educativo y/o laboral y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.	La contratista realizó una charla sobre los hábitos y estilos de vida saludable a un grupo de asociados de la cooperativa coogranada con un total de 28 personas. Además, brindó asesoría en la institución Senderos, con directivos y docentes sobre la importancia de adoptar hábitos y estilos de vida saludables	ASESORÍAS ASESORÍA COOGRANADA
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la	La contratista realizó un evento en la institución educativa Clara Zuluaga, donde se llevó a cabo una rumba aeróbica con los grados de tercero, cuarto y quinto de primaria, para un total de 350 personas.	5. EVENTO MASIVO Y SEMANA HÁBITOS

articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, "Ola del movimiento estudiantil" y la caminata "5K por la salud y la paz" durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	También, se articuló con el ente deportivo para el desarrollo de la semanaHEVS realizando actividades como rumba aeróbica, sensibilización sobre hábitos y estilos de vida saludable, caminata 5k con la comunidad y charlas en la emisora	
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa "Por su salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental	La contratista participó de las reuniones citadas por el programa "por su salud, muévase pues" tanto de manera virtual, como presencial	6. REUNIÓN Y CAPACITSACIÓN
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	La contratista entregó el informe de actividades, la planilla y el soporte de la seguridad social del mes de septiembre	7. INFORME Y SEGURIDAD SOCIAL
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	La contratista realizó apoyo en la asesoría del taller lúdico escolar del promotor David Mosquera en el municipio, donde se sensibilizó sobre la academia y la lúdica. Ademmás, ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato	8. ATINENTES

INFORME FINANCIERO

HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$23.548.000	$3.139.733	$3.139.733	$20.408.267	13.33
2	$23.548.000	$3.364.000	$6.503.733	$17.044.267	27.62

3	$23.548.000	$3.364.000	$9.867.733	$13.680.267	41.90
4	$23.548.000	$3.364.000	$13.231.733	$10.316.267	56.19
5	$23.548.000	$3.364.000	$16.595.733	$6.952.267	70.48

***Información complementaria:**

El contratista no tiene uso de gastos de desplazamiento

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto“POR SU SALUD MUÉVAES PUES” son:

“POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”		
NIVEL	**PERFIL**	**HONORARIOS**
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en	$3.364.000

	INDEPORTES Antioquia.	

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras) que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental	Sí	6. REUNIÓN Y CAPACITSACIÓN	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	MAYO	4498858911	$1.345.600	$ 168.200	$215.300	$14.100	$ 397.600
2	JUNIO	4498863753	$1.345.600	$ 168.200	$215.300	$14.100	$ 397.600
3	JULIO	4503907562	$1.345.600	$ 168.200	$215.300	$14.100	$ 397.600
4	AGOSTO	4509363300	$1.345.600	$ 168.200	$215.300	$14.100	$ 397.600
5	SEPTIEMBRE	4513251304	$1.345.600	$ 168.200	$215.300	$14.100	$ 397.600
		TOTAL	$6.782.000	$ 841.000	$1.076.500	$70.500	$ 1.988.000

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día tres (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196625	CUMPLIMIENTO	28/04/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*

- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.**

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe de actividades
- Planilla de pago y comprobante de seguridad social



CAMILO PEÑA MORA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO